



## RESUMEN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 9 DE ENERO DE 2015 POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS

El Acuerdo incluye un total de **19 medidas**:

- **17 propuestas** cuya implantación se impulsa por el Consejo de Ministros (anexo 1).
- **2 medidas** implantadas en los últimos meses (anexo 2).

<b>Anexo 1 PROPUESTAS DE REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>		
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Plazo</b>
<b>1</b>	<p><b>Procedimiento de Cambio de Domicilio a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID).</b></p> <p>El Servicio de Comunicación Telemática de Cambio de Domicilio es un mecanismo dirigido a que el ciudadano comunique automáticamente su nuevo domicilio a todos los organismos de las Administraciones Públicas en el momento de empadronarse en el Ayuntamiento.</p> <p>Se pretende impulsar el uso del servicio, integrarlo en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas y extenderlo a más organismos públicos, estableciendo los correspondientes acuerdos.</p>	2015
<b>2</b>	<p><b>Interconexión de Registros entre todas las Administraciones (SIR): Infraestructura básica que permite el intercambio de asientos electrónicos de registro entre las Administraciones Públicas.</b></p> <p>El Sistema de Interconexión de Registros (SIR) es la infraestructura básica que permite el intercambio de asientos electrónicos de registro entre las Administraciones Públicas. A través de SIR, este intercambio de información se realiza de forma automática y con conformidad legal, independientemente de la aplicación de registro utilizada.</p> <p>El sistema está en aplicación pero todavía cubre una pequeña parte del territorio. Durante 2015, se pretende extenderlo a la mayor cantidad posible de órganos y centros de todas las Administraciones Públicas.</p>	2015
<b>3</b>	<p><b>Facturas electrónicas (FACE): Punto único de la Administración General del Estado en Internet para la remisión de facturas electrónicas de proveedores a Organismos de la AGE.</b></p> <p>El Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) permite a los proveedores de las Administraciones Públicas la presentación y remisión telemática de las facturas electrónicas correspondientes a sus servicios y</p>	2015



	suministros a las unidades u órganos gestores destinatarios de tales servicios y suministros.	
4	<b>Simplificación del método de obtención del certificado de identidad de Persona Física o Usuario de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.</b>  La medida consiste en habilitar un procedimiento simplificado y adaptado de obtención del certificado de identidad de Persona Física o Usuario de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	2015
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>		
5	<b>Habilitar a los Centros de Reconocimiento de Conductores para la gestión de la renovación del permiso de conducir a las personas con discapacidad, cuando se mantengan las condiciones con las que inicialmente éste les fue concedido.</b>  Con esta medida será posible que las personas con discapacidad motora puedan renovar el permiso de conducir en los Centros de Reconocimiento de Conductores, sin tener la necesidad de trasladarse a la Jefatura Provincial de Tráfico, siempre y cuando no haya modificaciones en relación a las condiciones iniciales con las que les fue otorgado el permiso.	Noviembre 2015
<b>MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		
6	<b>Tramitación electrónica del depósito de estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y su procedimiento.</b>  En la actualidad la tramitación se efectúa presencialmente, por lo que la tramitación telemática supondrá un ahorro de cargas administrativas para los interesados y permitirá una mayor agilidad en la tramitación de los procedimientos.	Junio 2015
7	<b>Habilitar la consulta electrónica del documento de autorización o permiso de marisqueo, para el alta y mantenimiento del trabajador en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.</b>  Los mariscadores, en el momento de solicitar el alta en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, deben aportar el documento relativo a la autorización o permiso de explotación para el marisqueo a pie. Se sustituye la presentación del documento por su consulta por vía telemática.	Junio 2015
8	<b>Presentación electrónica de las solicitudes de ayudas económicas por paralización de la flota, a los trabajadores del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.</b>  Actualmente el procedimiento para la solicitud de las citadas ayudas se realiza presencialmente.	Febrero 2015



<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIOAMBIENTE</b>		
<b>9</b>	<b>Armonización de los criterios técnicos para el cálculo de las garantías financieras en relación con determinadas actividades en materia de residuos.</b>  Se establecerán criterios homogéneos para el establecimiento de las garantías financieras derivadas de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos de suelos contaminantes (artículo 20.4.b y c), a las que están obligados los gestores de residuos. La documentación relativa a la garantía financiera se presentará una sola vez ante una única Comunidad Autónoma y tendrá validez en todo el territorio nacional.	Diciembre 2015
<b>10</b>	<b>Adopción del procedimiento único para la declaración de la condición de subproducto</b>  La aplicación del artículo 4 Subproductos, de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, implica la necesidad de establecer un procedimiento armonizado en todo el territorio nacional, para la declaración de un sustancia u objeto como subproducto. Esta medida supone eliminar costes económicos a las empresas, cuando las sustancias u objetos resultantes de un proceso de producción sean declarados subproductos y no residuos, siempre que no produzcan riesgos para la salud humana o el medio ambiente.	Diciembre 2015
<b>11</b>	<b>Creación efectiva del Registro de Producción y Gestión de Residuos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que sea compartido por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</b>  Se trata de desarrollar el registro previsto en el artículo 39 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con el fin de evitar la repetición de trámites administrativos ya cumplidos en otras administrativos	Diciembre 2015
<b>12</b>	<b>Validez de las comunicaciones y autorizaciones de los productores y gestores de residuos, de acuerdo con los términos de la Ley 22/2011, de Residuos y suelos contaminados.</b>  La medida supone el reconocimiento de las comunicaciones y autorizaciones otorgadas por una Comunidad Autónoma en el resto de Comunidades Autónomas. El objetivo es evitar que las Comunidades Autónomas otorguen autorizaciones limitadas a su propio ámbito territorial, sin reconocer la validez de las concedidas por otras.	Diciembre 2015
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD</b>		
<b>13</b>	<b>Facilitar la solicitud telemática de certificación del Informe motivado de gastos en I+D+i ante el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).</b>  Se trata de establecer un procedimiento para la íntegra tramitación electrónica de la emisión de informes motivados relativos a las deducciones fiscales por actividades I+D. Una vez ultimado el procedimiento, la solicitud	Marzo 2015



	del informe y su recepción por las empresas serán casi automáticas.	
<b>MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD</b>		
<b>14</b>	<b>Homologación de la Tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, para que tenga validez en todo el territorio español.</b>  La medida consiste en homologar esta tarjeta para que su validez sea extensible e igualitaria en toda España.	2015
<b>15</b>	<b>Permitir la tramitación electrónica de las reclamaciones de consumo.</b>  La implantación de un sistema en línea de cumplimentación y depósito de las reclamaciones de consumo, a través de medios electrónicos en diversas Administraciones de consumo competentes para resolver mediante arbitraje, produciría un ahorro de costes para los usuarios y consumidores interesados.	Marzo 2015
<b>16</b>	<b>Habilitar la tramitación electrónica de una reclamación de consumo mediante el sistema de claves concertadas o compartidas ante la Administración competente en materia de consumo.</b>  Esta medida supone posibilitar la utilización de claves concertadas o compartidas para la realización de una reclamación de consumidores o usuarios ante la Administración competente, como alternativa a la utilización de la firma o certificado digital normalmente requerido.	Marzo 2015
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA , ENERGIA Y TURISMO</b>		
<b>17</b>	<b>Simplificación de la información técnica genérica en materia de suministro eléctrico, solicitada por las Comunidades Autónomas, vía la publicación de Procedimientos Operativos de Distribución.</b>  Dentro de la publicación prevista de los Procedimientos Operativos de Distribución (POD), se adapta el POD 10 de intercambio de Información, definiendo y homogeneizando los intercambios de información genéricos que puedan solicitar las Comunidades Autónomas. Se simplifica el procedimiento de información.	Diciembre 2015



<b>Anexo 2 MEDIDAS YA IMPLANTADAS PARA TOMA DE CONOCIMIENTO</b>		
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA , ENERGIA Y TURISMO</b>		
<b>18</b>	<b>Homogeneización y simplificación de la información anual de los Planes de Inversión y de otros datos de carácter técnico de las Distribuidoras eléctricas para el MINETUR, las Comunidades Autónomas y a la CNMC.</b>  Se simplifica y homogeneiza el contenido y formato de la información de los planes de inversiones que solicitan de manera específica las Comunidades Autónomas, mediante el previsto Procedimiento de Operación de Distribución (POD10) sobre intercambio de información, de forma que su contenido sea común para las diferentes Administraciones y/o Organismos susceptibles de su recepción.	Abril 2014
<b>19</b>	<b>Habilitar el pago electrónico de tasas ante la Oficina Española de Patentes y Marcas con tarjeta bancaria.</b>  La Oficina Española de Patentes y Marcas puso en marcha el pago con tarjeta bancaria como ampliación de otros medios existentes, a fin de facilitar que los usuarios de Signos distintivos y Diseño que lo deseen puedan utilizar tarjeta para el pago de tasas en estas modalidades.  Esta medida evita el desplazamiento de los interesados para su presentación en la entidad bancaria correspondiente.	Diciembre 2013